

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13320** *Orden de 20 de junio de 2024, por la que se destina a los Jueces y Juezas que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de junio de 2024 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2024, acuerda:

Uno. Doña Nicole Hernández González, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa.

Dos. Doña Sandra Mesa Pérez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la Carolina, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina, con funciones compartidas de registro civil.

Tres. Doña Patricia Rodríguez de los Reyes, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Cuatro. Doña Blanca Galán Sánchez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Estepona.

Cinco. Doña María Medina Pérez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Igualada, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona, con funciones compartidas de registro civil.

Seis. Don Carmelo Jiménez Gómez, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Morón de la Frontera, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado, con funciones compartidas de registro civil.

Siete. Doña María Nereida Suárez Quintana, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Sebastián de la Gomera, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía de Gran Canaria, con funciones compartidas de registro civil.

Ocho. Doña Cristina González Ruiz, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Durango, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Nueve. Doña Dayra Anabel Sergeant Briceño, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logrosán, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Diez. Doña Tatiana Lima Pereira, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa, pasará a desempeñar la plaza en el

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui, con funciones compartidas de registro civil.

Once. Doña Beatriz Luna Vicente, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal D'Emporda, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Villena.

Doce. Doña Lucía Encabo Torres, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Trece. Doña Thais Esquen Betancourt, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Esplugues de Llobregat.

Catorce. Doña Berta Palomares Jiménez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berga, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano.

Quince. Doña Begoña Boto Arce, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedés, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Osuna, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Dieciséis. Doña María José Pavía Page, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la Seu D'urgell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Diecisiete. Doña Laura Moreno-Chinchilla Jiménez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Solsona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla, con funciones compartidas de registro civil.

Dieciocho. La incidencia en este concurso de la valoración, como mérito preferente, del idioma y del derecho propio ha sido la siguiente: obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Durango, la jueza Cristina González Ruiz, con número de escalafón 457, con preferencia sobre los/as jueces/zas con mejor número de escalafón.

Los/as jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de junio de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.